



EXPEDIENTE N° : 17893/2023
MEMORANDUM N° : 33579/2023
SANTIAGO, 07/08/2023

DE : IVONNE MIRANDA MUÑOZ
FUNCIONARIO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : DANIEL ISAAC GARCÉS PAREDES
JEFE DEPARTAMENTO (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : TERMINAL MARÍTIMO DE QUINTERO ENAP

Con fecha 15 de mayo de 2023, ENAP Refinerías S.A., presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-097-2023.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10°, letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Saludos,

IVONNE MIRANDA MUÑOZ
FUNCIONARIO
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Incl.: Documento Digital: Res. Observaciones

División de Sanción y Cumplimiento - Teatinos #280, Piso 9 - Teléfono: 26171800